



# ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 45/2016

## APORTACIÓN PARA LA MUTUAL, LA COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS), Y PARA EL BOLETÍN ECLESIÁSTICO, 2017

A todo el Presbiterio Diocesano de Guadalajara:

Estimado hermano sacerdote, reciba un cordial saludo esperando que los frutos del *Año Jubilar* vengan como bálsamo de paz en su vida y en su ministerio.

El Embo. Sr. Cardenal D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA me confía recordar la conveniente asistencia que tienen los sacerdotes diocesanos al estar adheridos a la MUTUAL DEL CLERO, así como a manifestar la misericordia en la solidaridad con los hermanos sacerdotes de edad avanzada, a través de la COMISIÓN PARA LA ASISTENCIA SACERDOTAL (CAS).

Para el año 2017, las aportaciones serán las siguientes:

*Mutual Institución :	\$9,000.ºº hasta el 31 de marzo;	\$9,500.ºº a partir de abril
*Mutual Personal	\$9,000.ºº hasta el 31 de marzo;	\$9,500.ºº a partir de abril
*Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS)		\$10,500.ºº
*Boletín Eclesiástico		\$ 1,200.ºº

Para la cuota de la CAS, el plazo es hasta el 30 de junio de 2017.

Que Jesucristo, el Buen Pastor, ilumine nuestros corazones en la caridad activa, y que recordando las palabras del Apóstol San Pablo *"Mirad: el que siembra tacañamente, tacañamente cosechará; el que siembra abundantemente, abundantemente cosechará. Cada uno dé como le dicte su corazón: no a disgusto ni a la fuerza, pues Dios ama al que da con alegría"* (2Co 9,6-8), seamos magnánimos y alegres.

Guadalajara, Jal., a 14 de noviembre de 2016.

ADOLFO BARAJAS GUTIÉRREZ PBRO.  
Economista Diocesano

  
JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.  
Secretario Canciller



Prot.A4588/2016